POBLACIONES

(/)

BUSCAR Q

INICIO (/) ► MI CIUDAD (/MI-CIUDAD) ► HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

▶ ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PRESENTA BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA REACTIVACIÓN

Administración Distrital presenta beneficios tributarios para la reactivación



LEE ANTES DE COMPARTIR:

(/#facebook) (/#twitter) (/#whatsapp)

Publicado por: Javier Cortés

((

Escucha la noticia



Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la ciudad y atendiendo la fuerte afectación ocasionada en la economía por el segundo pico de la pandemia y las medidas requeridas para afrontar dicha emergencia sanitaria, el Distrito modificó el calendario tributario establecido para la vigencia 2021.

Este jueves, la alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López Hernández, informó que la modificación del calendario tributario busca aliviar el bolsillo de los contribuyentes más afectados por la pandemia del coronavirus. La modificación incluye nuevos plazos para el pago de los impuestos: predial y de vehículos, como también, la posibilidad exclusiva para predios no residenciales de los sectores más afectados de acogerse al sistema de pago por cuotas (SPAC) este año y empezar a pagar en el 2022.

CONTENIDOS RELACIONADOS

Rendición de cuentas (/asivamos/rendicion-decuentas) 04·Mar·2021

Descarga el informe de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo de 2020 (/asi-vamos/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas-del-plan-de-desarrollo-de-2020)

Construye tu ciudad (/yoparticipo/construye-tuciudad) 04·Mar·2021

No te pierdas la Rendición de Cuentas 2020-2021 del Distrito: imira cuándo es! (/yoparticipo/construye-tuciudad/audiencia-derendicion-de-cuentas-2021-de-bogota-lugar-yfecha) Internacional (/internacional) 03·Mar·2021

Rueda de empleo ofrecerá 3.500 vacantes nacionales e internacionales en Bogotá (/internacional/ruedaempleo-ofrecera-3500vacantes-nacionalesinternacionales-bogota)

"Queremos compartirles esta buena noticia para el bolsillo de los bogotanos, los pequeños y grandes empresarios y las familias de la ciudad. Bogotá con las decisiones que tomamos el año pasado con el Plan Marshall y con el aplazamiento del calendario

tributanto cas la ciudad de Colombia que está destinando un subsidio de 500 mil millones de pesos para la reactivación tanto de sus empresas como de los hogares", explicó la alcaldesa Claudia López.

La nueva alternativa también busca beneficiar a propietarios de predios no residenciales, que funcionen en sectores muy golpeados por esta coyuntura como: hoteles, restaurantes, bares, turismo y algunos específicos de comercio, entre otros.



"Los beneficios tributarios del Plan Marshall y el aplazamiento del calendario tributario, equivale a darle un subsidio de 500.000 millones a los empresarios y a los hogares para apoyar su reactivación": alcaldesa @ClaudiaLopez (https://twitter.com/ClaudiaLopez? ref_src=twsrc%5Etfw)pic.twitter.com/zHoGPRNYIP (https://t.co/zHoGPRNYIP) — Alcaldía de Bogotá (@Bogota) March 4, 2021 (https://twitter.com/Bogota/status/1367503194369232898? ref_src=twsrc%5Etfw)



"Estos propietarios afectados, sean personas naturales o jurídicas, podrán elegir la opción SPAC PANDEMIA en la Oficina Virtual de la Entidad (https://www.shd.gov.co/shd/oficina_virtual_II) y presentar la declaración inicial a más

tardane ABID de mayo de este año, para pagar en cuatro cuotas iguales, entre el 18 de febrero y el 26 de agosto de 2022", anunció el secretario de Hacienda Juan Mauricio Ramírez.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Así mismo, los vencimientos para los contribuyentes del régimen común bimestral del impuesto de Industria y Comercio (ICA) que hayan tenido el año anterior un impuesto a cargo superior a 391 UVT (equivalente a 13.922.337 pesos), pasaron de iniciar sus pagos en abril a comenzarlos en mayo, y para los agentes de retención del ICA, se extendieron de marzo a abril.

ICA Bimestral

- Bimestre I Entre el 14 y 21 de mayo
- Bimestre II Entre el 12 y 16 de Julio
- Bimestre III Entre el 6 y 10 de septiembre
- Bimestre IV Entre el 8 y 12 de noviembre
- Bimestre V Entre el 6 y 13 de diciembre
- Bimestre VI Entre el 21 y 25 de febrero 2022

Rete ICA Bimestral

- POBLACIONES

 Bimestre I Entre el 8 y 14 de abril
 - Bimestre II Entre el 15 y 21 de junio
 - Bimestre III Entre el 17 y 23 de agosto
 - Bimestre IV Entre el 27 septiembre y 1 octubre
 - Bimestre V Entre el 22 y 26 de noviembre
 - Bimestre VI Entre el 24 y 28 de enero 2022

El Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario (SPAC) del impuesto Predial residencial tendrá ahora plazo para la declaración inicial hasta el 31 de mayo de este año, con cuatro cuotas iguales a partir del 30 de junio de 2021 y finalizando el 31 de enero de 2022.

La nueva resolución contempla además incentivos como el 1% para los contribuyentes que actualicen su información y autoricen su notificación electrónica al menos por un año, un beneficio que aplica con las mismas condiciones para quienes estén inscritos al

SPAOBLACIONES



Impuestos predial y vehicular

El calendario tributario permitirá además a los contribuyentes tener plazos mayores para cumplir sus obligaciones. En Predial y en Vehículos, por ejemplo, el pago con descuento mantendrá la distribución escalonada de sus vencimientos -según la última letra del CHIP o dígito de placa, respectivamente-, pero con plazos que se corren dos meses, hasta junio en Predial y hasta julio en Vehículos.

Por su parte, los contribuyentes que paguen sin descuento su impuesto Predial tendrán ahora hasta el 23 de julio de 2021 para hacerlo; y en vehículos, el límite irá hasta el 27 de agosto. En ambos casos, sin intereses de mora.

Predial con 10% de descuento - Entre el 15 y el 23 de junio

- POBLACIONES

 Predial sin descuento Hasta el 23 de julio
- Vehículos con 10% de descuento Entre el 12 y el 19 de julio
- Vehículos sin descuento Hasta el 27 de agosto

Finalmente, el Secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez invitó a los contribuyentes a utilizar las herramientas electrónicas que brinda la Administración para cumplir las obligaciones. "Reiteramos nuestra recomendación de quedarse en casa para cuidar su salud y la de su familia: aprovechar las facilidades que brinda la Administración para cumplir sus obligaciones, y pagar por los medios electrónicos habilitados en nuestra Oficina Virtual (https://www.shd.gov.co/shd/oficina_virtual_II)".

CALENDARIO TRIBUTARIO (/TAG/CALENDARIO-TRIBUTARIO) BENEFICIOS (/TAG/BENEFICIOS)

BOGOTÁ REACTIVACIÓN ECONÓMICA (/TAG/BOGOTA-REACTIVACION-ECONOMICA)

TEMAS RELACIONADOS

IMPUESTOS BOGOTÁ (/TAG/IMPUESTOS-BOGOTA)

► Así le cumple la Secretaría de Hacienda a Bogotá (/miciudad/hacienda/metas-y-logros-de-la-secretaria-de-hacienda-2020-2021)





► Vence plazo para pagar la cuarta cuota del Predial no residencial de 2020 (/mi-ciudad/hacienda/impuesto-predial-no-residencial-vence-plazo-para-pagar-cuarta-cuota)



► Distrito define entidades financieras que entregarán ayudas monetarias en 2021 (/mi-ciudad/hacienda/que-entidades-financieras-entregaran-ayudas-monetarias-en-2021)



➤ Secretaría de Hacienda alerta sobre estafas con falsas comunicaciones (/mi-ciudad/hacienda/secretaria-de-hacienda-alerta-sobre-estafas-confalsas-comunicaciones)

Actualidad

HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Administración Distrital presenta beneficios tributarios para la reactivación (/mi-ciudad/hacienda/beneficios-tributarios-para-la-reactivacion-en-2021-conocelos)

La alcaldesa Claudia López presentó los cambios que tendrá el calendario tributario para 2021 y los beneficios que buscan la reactivación económica.

(/mi-ciudad/hacienda/beneficios-tributarios-para-la-reactivacion-en-2021-conocelos)



(/mi-ciudad/hacienda/beneficios-tributarios-para-la-reactivacion-en-2021-conocelos)

LEE ANTES DE COMPARTIR



HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Así le cumple la Secretaría de Hacienda a Bogotá (/mi-ciudad/hacienda/metas-y-logros-de-la-secretaria-de-hacienda-2020-2021)

El Distrito en plena pandemia reaccionó y propuso incentivos concretos para la reactivación y el rescate social de la ciudad.

(/mi-ciudad/hacienda/metas-y-logros-de-la-secretaria-de-hacienda-2020-2021)



(/mi-ciudad/hacienda/metas-y-logros-de-la-secretaria-de-hacienda-2020-2021)

LEE ANTES DE COMPARTIR



HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Vence plazo para pagar la cuarta cuota del Predial no residencial de 2020 (/mi-ciudad/hacienda/impuesto-predial-no-residencial-vence-plazo-para-pagar-cuarta-cuota)

hasta este 19 de febrero se puede pagar la cuarta cuota del impuesto Predial no residencial, vigencia 2020.

(/mi-ciudad/hacienda/impuesto-predial-no-residencial-vence-plazo-para-pagar-cuarta-cuota)



(/mi-ciudad/hacienda/impuesto-predial-no-residencial-vence-plazo-para-pagar-cuarta-cuota)

LEE ANTES DE COMPARTIR

(/#facebook) (/#twitter) (/#whatsapp)

 POBLACIONES		
¿Te	e pareció útil este contenido?	

¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

Reporta >

Conoce nuestras entidades ▼

^

POBLACIONES

30GOTÁ

65 / Tel: +57 (1) 381-3000

81-3000)

atención al público:

nes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

tal: 111711

ITOS DEL PORTAL:

JGOTA.GOV.CO/INTERNACIONAL -BOGOTA-ENTRE-LAS-10-CIUDA I-MEJOR-GOBIERNO-DIGITAL) Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias



BOGOTÁ TE ESCUCHA (HTTPS://BOGOTA.GOV.CC TÉRMINOS DE USO
(/HISTORICOALCALDIA/POLITICADECONFIDENCIALIDADY-TERMINOS-DE-USO)

(HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCA

2021 ALCALDÍA DE BOGOT/ TODOS LOS DERECHOS RESEI

